

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17290 ALICANTE

Edicto

D.^a Cristina Cifo González, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Alicante, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, hago saber:

Primero.- Que por Auto de fecha 23 de abril de 2103 en el procedimiento con número de autos 290/13-C y N.IG.03014-66-2-2013-0000670 se ha declarado en concurso Voluntario Ordinario al deudor Hotels Managment Concept Iberia S.A con CIF A-54024401 y con domicilio en Urbanización Bonalba Golf, Hotel Alba, calle Vespre sin número, Muchamiel (Alicante).

Segundo.-Que el deudor Conserva sus facultades de administración y disposición pero sometidas a la intervención de la administración concursal.

Tercero.-Que ha sido nombrado administrador concursal D/D^a Pablo Artiaga Elordi en calidad de Abogado con domicilio postal en C/ Castaños, nº 16-1º, Alicante, teléfono 965132707, fax 965920450 y dirección de correo electrónico partiaga-elordi@icali.es para que los acreedores, efectúen a su elección la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal.

Cuarto.-Que los acreedores del concursado deberán poner en conocimiento de la administración concursal en las direcciones indicadas la existencia de sus créditos en el plazo de un Mes a contar desde la publicación del presenta en el "Boletín Oficial del Estado".

Alicante, 26 de abril de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130023337-1